



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 31 de Octubre de 2014
Año XCV

No. 87

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA Y SUGIERE RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, CONSIDERE EL AUMENTO DE LA PARTIDA DEL PROGRAMA 3X1, DEL RAMO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015. ESTABLECIENDO UN MONTO DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE QUE SE

Precio del Ejemplar: \$15.47

CONTENIDO

(Continuación)

DISTRIBUYA EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE SON EXPULSORES DE MIGRANTES HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. CORRESPONDIÉNDOLE EN CONSECUENCIA, AL ESTADO DE GUERRERO AUMENTO PROPORCIONAL A EFECTO DE IMPULSAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA ALUDIDO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES GUERRERENSES..... 5

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS DE AYUTLA-ACATEPEC, AYUTLA-PASCALA DEL ORO, AYUTLA-COLOTLIPA, CRUZ GRANDE-PICO DEL MONTE, AYUTLA-CRUZ GRANDE (CRUCERO EL ZAPOTE-AZOZUCA), AYUTLA-CERRO GORDO, AYUTLA-EL CORTIJO-EL RINCÓN Y COLOTEPEC- LOS TEPETATES, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES Y FLORENCIO VILLAREAL; ASÍ COMO EL REENCARPETAMIENTO DE LA CARRETERA AYUTLA-CRUZ GRANDE..... 10

CONTENIDO

(Continuación)

<p style="text-align: center;">ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO GUERRERENSE, DONDE SE ETIQUETEN RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA.....</p>	14
---	----

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<p style="text-align: center;">DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.....</p>	21
--	----

SECCION DE AVISOS

<p style="text-align: center;">Segunda publicación de Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución de la Empresa denominada El Mundo de la Refrigeración en Acapulco, S.A. de C.V. en Acapulco, Gro.....</p>	24
<p style="text-align: center;">Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Col. Agua Potable y Alcantarillado en Chilpancingo, Gro.</p>	26

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de extracto de primera inscripción
del predio rústico, ubicado en Cuahulotitlán,
Municipio de Tlalchapa, Gro.....

26

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA Y SUGIERE RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, CONSIDERE EL AUMENTO DE LA PARTIDA DEL PROGRAMA 3X1, DEL RAMO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015. ESTABLECIENDO UN MONTO DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE QUE SE DISTRIBUYA EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE SON EXPULSORES DE MIGRANTES HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. CORRESPONDIÉNDOLE EN CONSECUENCIA, AL ESTADO DE GUERRERO AUMENTO PROPORCIONAL A EFECTO DE IMPULSAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA ALUDIDO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES GUERRERENSES.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA

AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 21 de octubre del 2014, el Diputado Omar Jalil Flores Majul, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta y sugiere respetuosamente a los integrantes Legisladoras y Legisladores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que en el marco de la discusión, análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, considere el Aumento de la partida del programa 3x1, del Ramo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Estableciendo un monto de Setecientos millones de pesos, a efecto de que se distribuya equitativamente entre los Estados de la Republica que son expulsores de migrantes hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Correspondiéndole en consecuencia, al Estado de Guerrero aumento proporcional a efecto de impulsar y ejecutar el programa aludido en beneficio de las comunidades de

origen de los migrantes Guerrerenses, en los siguientes términos:

"Que el Gobierno de la República, presento en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015, ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que se espera ejercer gasto público por un monto de 4 billones 676,327 millones de pesos.

En este contexto de la discusión, análisis y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se destinaran a recursos fiscales al programa de la Secretaria de Desarrollo Social denominado Programa 3x1 para Migrantes, mismo que, consiste en respaldar las iniciativas de mejoramiento de los mexicanos que viven en el exterior y brinda según sus objetivos la oportunidad de canalizar recursos a México, en la realización de obras de impacto social que benefician directamente a las comunidades de origen de los migrantes.

Este programa funciona según documentos públicos de la Secretaria de Desarrollo Social, por medio de las aportaciones de Clubes o Federaciones de migrantes radicados en el extranjero, por la intervención del gobierno federal, a través de la Secretaria Desarrollo Social y la intervención de los Gobiernos Estatales y Municipales, que se traduce en la participación económica, especie de socios, que consiste en

que por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, Estatal y Municipales ponen 3 pesos por eso se llama 3x1. Se establecen criterios de responsabilidad de acciones estimadas en dinero y en cumplimiento de objetivos previamente definidos.

Es importante señalar que la migración, esencialmente hacia Estados Unidos, se produce por causas estructurales de nuestro sistema de organización y distribución económica, por los efectos de desigualdad que se están produciendo en sociedades desarrolladas y poco desarrolladas. La migración se convierte en un exilio económico. Y que forma parte de la agenda social y política de nuestro tiempo. En este tenor es que se crea el programa 3x1 y se le define como parte de las acciones del Gobierno Federal para atender la problemática. Uno de los objetivos de este programa es el de fomentar y mantener lo lazos de identidad impulsando las iniciativas correspondientes entre la comunidad y el gobierno.

De acuerdo a los migrantes en el exterior en diversas fuentes de información. En el Estado de Guerrero este programa ha tenido resultados positivos. Pues los beneficiarios han participado en la toma de decisiones para la selección de obras y acciones por la vía de la aportación legítima de su trabajo expresada en dinero reenviado de quien se encuentra lejos de su familia.

El Estado se conoce, porque que ha destacado por el fuerte componente de participación ciudadana evitando su manipulación o uso irregular.

Uno de los objetivos de este programa es el de fomentar y mantener los lazos de identidad impulsando las iniciativas corresponsables entre la comunidad y el gobierno.

Para comprender la condición de pobreza, hoy, se consideran las condiciones de vida y la calidad del bienestar económico en la vida reflejándose en el acceso a satisfactores para cubrir las necesidades básicas, expresadas en rezago educativo, en acceso a los servicios de salud, en acceso a la seguridad social, en la calidad y espacios de las viviendas, y en el acceso a la alimentación.

Otro objetivo de este programa es el de favorecer a las zonas más pobres y que presentan condiciones de rezago y marginación en el país y que son expuloras de migrantes así como en Guerrero.

El programa opera en las 32 entidades y sus resultados se ven reflejados en obras de infraestructura, equipamiento, servicios comunitarios, saneamiento ambiental, conservación de los recursos naturales, educación, salud, deporte, agua potable, drenaje electrificación, caminos carreteras, mejoramiento urbano, proyectos productivos comunita-

rios, proyectos de servicio social comunitario y para el fortalecimiento patrimonial que propicien la generación de ingreso y el empleo, asesoría empresarial entre otros. Privilegia la incorporación de mano de obra de la comunidad, como instrumento necesario para su operación y éxito.

Los apoyos diversos incluyen actividades de promoción social, relacionadas en actividad de organización, coordinación con instancias de gobierno, con clubes u organizaciones de migrantes, de estudios e investigaciones, de promoción y difusión del programa dentro y fuera de México.

Para la operación del programa se toman en cuenta los criterios que propongan las entidades federativas. Así como Montos de apoyo y mezcla de recursos para los proyectos de infraestructura social. También se ha establecido que clubes de migrantes tienen derecho a proponer proyectos y verificar su ejecución, cumplimiento y vigilar la aplicación de los mismos recursos de las obras, generándose derechos y obligaciones como efecto de la ejecución de este programa.

Es así que este programa tiene repercusiones en su ejecución en diversos estados de la república y solo basta consultar su aplicación y operación para darnos cuenta de su importancia e impacto social. Es de destacar que sin la participación de los migrantes y de las decisiones

que estos realizan, sobre de qué tipo de obras se proponen, por medio del programa.

Este programa debe ser revisado para potenciar sus virtudes y propiciar su ampliación por los beneficios que ha demostrado y aplicar recursos focalizados a la población para cumplir lo arriba señalado fortaleciendo y consolidando la participación social e incrementando el monto de recursos fiscales para el cumplimiento de sus objetivos.

Los recursos fiscales que se ha destinado a este programa durante los últimos años, asignados a la Secretaria de Desarrollo Social fueron **en el año 2012, 507. Millones de pesos; en el año 2013, 525 millones de pesos y en 2014 por 545 millones.** Para el año 2015 este monto debe ser revisado e incrementado y repartido proporcionalmente entre los Estados expulsores de migrantes, para la realización de obras y acciones de trascendencia e impacto social y beneficio colectivo.

Actualmente la población de migrantes Guerrerenses en el exterior es aproximadamente según diversos cálculos estimados de 500 mil personas.

De acuerdo a Los clubes Unidos Guerrerenses del Medio Oeste. Este es un programa que tiene 11 años en funcionamiento en el país y cuyo origen se ubica precisamente en una práctica que

los migrantes Guerrerenses comenzaron en los años ochenta, cuando los paisanos enviaban recursos para hacer mejoras en sus comunidades de origen y que reclamaban al Gobierno del Estado se corresponsabilizara con esta iniciativa ciudadana. Fuente blog, rendición de cuentas de Guerrero

Señalan los migrantes que muchas experiencias del programa 3x1 en Guerrero han sido pues sobresalientes y hasta puede afirmarse que ningún programa estatal en Guerrero opera con este esquema tan participativo. Es un programa que promueve la corresponsabilidad .Blog Cit.

Guerrero destaca en el ámbito nacional por la forma en que ha operado el Programa 3x1 para Migrantes; es un reconocimiento ganado a pulso gracias a que en el funcionamiento del programa hay un fuerte componente de participación ciudadana, y esto le da un rasgo excepcional que lo hace diferente de otras experiencias en Estados con mayor tradición migratoria como Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato o San Luis Potosí, entre otros.

Así mismo la Secretaria de Migrantes y Asuntos Internacionales está desempeñando un importante papel en la Administración Pública Estatal, y cuyo impacto al menos es conocido por la relación que se vincula entre la problemática de los migrantes y su relación con el Estado de Guerrero del cual son originarios, su papel ha destacado pues atien-

de los diversos temas relacionados con la migración de los paisanos que se encuentran en éxodo sobre todo en Estados Unidos, esta Secretaria requiere ser fortalecida con recursos humanos y fiscales por la importante tarea que desempeña".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 21 de octubre del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Omar Jalil Flores Majul.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Legislatura exhorta y sugiere respetuosamente a los integrantes Legisladoras y Legisladores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que en el marco de la discusión, análisis y aprobación,

en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, considere el Aumento de la partida del programa 3x1, del Ramo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Estableciendo un monto de Setecientos millones de pesos, a efecto de que se distribuya equitativamente entre los Estados de la Republica que son expulsores de migrantes hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Correspondiéndole en consecuencia, al Estado de Guerrero aumento proporcional a efecto de impulsar y ejecutar el programa aludido en beneficio de las comunidades de origen de los migrantes Guerrerenses.

SEGUNDO.- Este Honorable Congreso determina aumentar la partida de gasto público para los diferentes rublos administrativos de la Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de Guerrero para el presupuesto 2015; para fortalecer el programa 3 x 1 por \$ 30 millones de pesos y continuar con obras y acciones de beneficio a las comunidades y poblaciones expulsoras de migrantes. Así como el fortalecimiento de su objeto administrativo, en la relación entre los migrantes su atención, protección con el Estado de Guerrero.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a la Co-

misión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.
LAURA ARIZMENDI CAMPOS.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ROGER ARELLANO SOTELO.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS DE AYUTLA-ACATEPEC, AYUTLA-PASCALA DEL ORO, AYUTLA-COLOTLIPA, CRUZ GRANDE-PICO DEL MONTE, AYUTLA-CRUZ GRANDE (CRUCERO EL ZAPOTE-AZOZUCA), AYUTLA-CERRO GORDO, AYUTLA-EL CORTIJO-EL RINCÓN Y COLOTEPEC- LOS TEPETATES, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES Y FLORENCIO VILLAREAL; ASÍ COMO EL REENCARPETAMIENTO DE LA CARRETERA AYUTLA-CRUZ GRANDE.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 21 de octubre del 2014, el Diputado Valentín Rafaela Solís, presentó

la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que asignen recursos suficientes con la finalidad de fortalecer la infraestructura carretera; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que contemplen dentro de su Presupuesto de Egresos para el año 2015, la realización de las obras de los tramos carreteros de Ayutla-Acatepec, Ayutla-Pascala del Oro, Ayutla-Colotlipa, Cruz Grande-Pico del Monte, Ayutla-Cruz Grande (Cruceiro el Zapote-Azozuca), Ayutla-Cerro Gordo, Ayutla-el Cortijo-el Rincon y Colotepec- los Tepetates, pertenecientes al Municipio de Ayutla de los Libres y Florencio Villareal; así como el reencarpetamiento de la carretera Ayutla-Cruz Grande, en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vías de comunicación como las carreteras, son de gran trascendencia e importancia para el desarrollo del país, como también para nuestro Estado, pues contamos con puertos comerciales y turísticos importantes, así como en lo general gran actividad comercial que de dichos puertos se detona hacia las regiones costeras de nuestra Entidad.

Este tipo de actividad que ocasiona que por nuestras carreteras transite un número considerable de vehículos, tanto de carga, particulares y de pasaje, por lo que es fundamental que las carreteras en lo general se encuentren en buenas condiciones.

También es de todos conocido que dentro de la Región de la Costa Chica, el municipio de Ayutla de los Libres resulta ser un bastión comercial y de desarrollo en General para Nuestro Estado de Guerrero, brindando a la población no solo de dicho municipio, sino de los contiguos diversos servicios, siendo sede de numerosas actividades importantes, como lo es en materia judicial al ser cabecera de Distrito atendiendo dos municipios más, asimismo siendo cabecera de Distrito en materia Electoral tanto Federal como Local, así como diversas delegaciones del Gobierno del Estado, entre otros.

Por ello, resulta de vital importancia que los caminos que concurren a la cabecera municipal del municipio de Ayutla de los Libres se encuentren en buen estado para ser transitados, y así poder comunicar a los 55, 350 habitantes con los que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuenta dicho municipio, ya sea con las municipalidades aledañas o simplemente entre los lugares pertenecientes al mismo.

En este sentido en la municipalidad de Ayutla de los Li-

bres existen tramos carreteros que se encuentran en estado deplorable, y que a pesar de comunicar a gran parte de su población, y a la de los municipios contiguos de la región de la costa chica, no han sido debidamente atendidos para hacerlos totalmente transitables.

Siendo ejemplo de estos los que comunican a las poblaciones de Azozuca, Pico del Monte, el Zapote, la Azozuca, Cerro Gordo, El Cortijo, El Rincón Los Tepeates Colotepec entre otros pertenecientes a las cabeceras municipales de Ayutla de los Libres y Florencio Villareal, los cuales aunque con dificultad pueden ser transitados por su población, cuando las condiciones climáticas lo permiten, por los eventos hidrometeorológicos se vuelven intransitables y no permiten la comunicación a los pobladores de dichas comunidades que pretendan arribar a la cabecera municipal ya sea de forma definitiva o para permitir ocuparla como lugar para transbordar a otros destinos, y viceversa quienes quieran regresar a las localidades ya referidas.

Por ello y toda vez que siendo estos accesos terrestres una vía importante como entrada principal a la cabecera municipal, se vuelve peligroso no solo para los habitantes de dicho municipio, sino para todo aquel que visita la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, ya que debido al mal estado en que se encuentran, han provocado ac-

cidentes automovilísticos y aunado a las lluvias, se vuelve todavía más peligroso, ya que en reiteradas ocasiones se forman pozos de agua, lo que tiende a provocar hidroplanos de los vehículos automotores con consecuencias fatales.

Es por lo anterior que resulta de vital importancia, se realicen dichas obras con una infraestructura carretera acorde a las necesidades y características geográficas específicas de las zonas.

Más aun cuando la infraestructura carretera es un símbolo de progreso, que además puede ser trampolín para que se detonen las actividades económicas de la zona; toda vez que contar con un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, apoya a la competitividad y la eficiencia de la economía y de los sectores que la componen, contribuyendo a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional mejorando el acceso a zonas rurales marginadas.

Por esto, ha sido el propio Gobierno Federal quien ha hecho énfasis en la prioridad que significa apostarle a la inversión en materia de infraestructura carretera, por los beneficios inmediatos que genera en términos de desarrollo regional, en materia de transporte, comercio local y nacional, y en especial cuando se trata, de una entidad, como la nuestra, que carece de

dicha infraestructura para detonar su potencial en estas materias.

Máxime, cuando estamos ante la posibilidad de beneficiar de forma directa a más de 25,652 habitantes de las localidades Azozuca, Pico del Monte, el Zapote, la Azozuca, Cerro Gordo, El Cortijo, El Rincón Los Tepetates y Colotepec pertenecientes a las cabeceras municipales de Ayutla de los Libres y Florencio Villarreal que contarán con caminos dignos para transportarse, pero no solo ello sino siendo beneficiadas otros municipios que se encuentran situadas en la periferia de los tramos carreteros de los cuales se urge se realicen las obras, tales como Acatepec y Quechultenango así como comunidades aledañas.

Por lo que también construir y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores, facilitará el acceso a los servicios básicos a toda la población rural en especial a la de escasos recursos promoviendo con ello un desarrollo social equilibrado.

Precisando además que a la fecha se han realizado la solicitud formal a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) por sus atribuciones que tiene conferidas por parte del Poder Ejecutivo Federal, siendo catalogadas como prioritarias".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 21 de octubre

del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Valentín Rafaela Solís.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O

ÚNICO: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que asignen recursos suficientes con la finalidad de fortalecer la infraestructura carretera; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que contemplen dentro de su Presupuesto de Egresos para el año 2015, la realización de las obras de los tramos carreteros de Ayutla-Acatepec, Ayutla-Pascala del Oro, Ayutla-Colotlipa, Cruz Grande-Pico del Monte, Ayutla-Cruz Grande (Crucero el Zapote-Azozuca), Ayutla-Cerro Gordo, Ayutla-el Cortijo-el Rincón y Colotepec-

los Tepetates, pertenecientes al Municipio de Ayutla de los Libres y Florencio Villareal; así como el reencarpetamiento de la carretera Ayutla-Cruz Grande.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrara en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente Punto de Acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y trámite correspondiente.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.
LAURA ARIZMENDI CAMPOS.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ROGER ARELLANO SOTELO.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO GUERRERENSE, DONDE SE ETIQUETEN RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 21 de octubre del 2014, los Diputados Nicanor Adame Serrano, Ángel Aguirre Herrera, Elí Camacho Goicochea, Jesús Marcial Liborio, Oscar Díaz Bello, Alejandro Arcos Catalán, Miguel Ángel Cantorán Gatica, Roger Arellano Sotelo y Tomás Hernández Palma, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de

Poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se asignen recursos suficientes para fortalecer la infraestructura y competitividad del campo guerrerense, donde se etiqueten recursos para el programa de Apoyo a la Inversión e Infraestructura, en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, se estima que desde 2013 residen en Guerrero 3.5 millones de personas, monto que lo coloca en el doceavo estado más poblado del país.

Guerrero es la entidad con mayores niveles de pobreza y marginación, 4 de cada 10 guerrerenses viven en el medio rural, con bajo nivel de ingresos y ocupación formal, sus localidades están dispersas, por lo que existe una escasa organización productiva.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) argumenta que "los beneficios del bono demográfico dependen de la adopción de políticas públicas que promuevan un ambiente social

y económico propicio para un desarrollo sostenido."¹ Por tanto, "urge, entonces, aprovechar la holgura que representa el bono demográfico. Y el requisito básico para sacarle partido es que las economías sean capaces de invertir en capital humano, generar empleos para la población activa creciente, y de disminuir la inseguridad, la precariedad y la informalidad que caracteriza a los mercados laborales de la región."²

Sin embargo, enfrentar esta situación poblacional no es simple, la adopción de políticas públicas que tiendan a la generación de empleos, a tener una población económicamente activa y a disminuir la brecha de la marginación, ha sido uno de los desafíos más grandes desde las últimas dos décadas.

La población guerrerense ha encontrado una enorme dificultad para establecer mecanismos que les permita acceder a las políticas públicas que se están implementando por los tres órdenes de gobierno; esto se debe en una parte porque los recursos destinados en los rubros de producción y fomento agropecuario en Guerrero, son insuficientes; sin embargo, a pesar de tener grandes carencias en lo estructural y en

¹CEPAL. *Panorama social de América Latina 2008*. Recuperado el 01 de junio de 2014, de: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/34732/P34732.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xml>, pp. 149.

²CEPAL. *Temas de población y desarrollo. Transición demográfica*. Recuperado el 01 de junio de 2014, de: http://www.eclac.org/celade/noticias/noticias/2/23462/PyDTD_1.pdf, pp. 3.

lo económico, los productores agropecuarios han demostrado su esfuerzo y su dedicación por salir adelante, pero sobre todo, por tener lo mínimo indispensable para el sostenimiento de sus familias, por ello, Guerrero ha tenido una producción agropecua-

ria de manera sostenida, pero esto no quiere decir que no se necesite del apoyo gubernamental, sino todo lo contrario, y muestra de ello son los siguientes datos de la producción de maíz grano en los años 2011 a 2013:

Año	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada(Ha)	Producción(Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
2011	473,645.50	463,823.00	1,309,067.84	2.82
2012	469,896.00	466,062.00	1,304,132.81	2.80
2013	472,356.30	403,686.30	989,673.01	2.45

Sin embargo, una vez que se dio a conocer el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, vemos que el presupuesto para el apoyo a la agricultura en Guerrero, disminuye en 6.9 millones de pesos en el monto del presupuestado en el presente ejercicio fiscal; es decir, disminuye 0.73 por ciento el monto para el apoyo a la agricultura en Guerrero, cuando del monto total del presupuesto de la federación para el ejercicio fiscal 2015, incrementa un 4.68 por ciento, que equivale a \$209,011,300,000, de los cuáles ningún peso es para Guerrero en cuanto a apoyo a la agricultura.

Lo que hace contradictorio con las argumentaciones que establece el gobierno federal en los criterios económicos para el Presupuesto de Egresos 2015, que el "...Paquete Económico para 2015 da continuidad al manejo responsable de las finanzas públicas, así como al compromiso de la presente Administración

con la estabilidad macroeconómica y el incremento en el bienestar de las familias mexicanas...", en los hechos se olvida de las familias más pobres no sólo de Guerrero sino del país, los campesinos, los que viven de trabajar la tierra, pero lo que es más grave, de los que establecen mecanismos para que los guerrerenses tengamos acceso a los alimentos de la canasta básica.

Esta falta de previsión y de apoyo presupuestario para el campo de Guerrero, es lo que hace necesaria la intervención de este Poder Legislativo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para solicitar en el estudio, análisis y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se establezca un presupuesto que permita mantener la productividad del campo guerrerense, para que a través de los programas y proyectos productivos se pueda incidir en la disminución de la brecha de

marginación y de pobreza en que se encuentra el Estado.

PEF	CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS	EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	SISTEMA PRODUCTOS AGRÍCOLA Y PECUARIO	COUSSA	PESA	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS (SINDRUS)	SANIDAD E INNOCIDAD AGROALIMENTARIA	TOTAL
2014	181.9	23.9	0	71.1	602.3	11	65.1	955.3
2015	188.1	25.1	0.0	18.6	646.4	2.8	67.4	948.4

Como se aprecia en las asignaciones del presente ejercicio y el proyecto del presupuesto para el 2015, existe una disminución de 6.9 millones de pesos, pero lo más graves es que se disminuyen 52.5 millones de pesos al programa COUSSA, el cual tiene como objetivo específico el dar soporte técnico y capacitación para la elaboración y puesta en marcha de proyectos integrales que contribuyan a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, lo que incidirá en la producción de productos agrícolas básicos, y consecuentemente, la brecha de pobreza se acrecentará aún más.

Al Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria se le incrementan tan sólo 44.1 millones de pesos, sin embargo este incremento no es tal, porque corresponden a los 52.5 millones que se le quitan al programa COUSSA, por tanto, no existe incremento como tal; inclusive, analizando más a fondo, este incremento al PESA corresponde a dar mayor apertura al programa gubernamental de "Cruzada contra el Hambre" olvidándose que las cuestiones productivas inciden en mayor medida en el desarrollo

de las comunidades, por ello, el presupuesto para el PESA debe incrementarse aún más de lo proyectado, pero este programa debe seguir operando bajo las reglas como están establecidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por lo que su presupuesto debe incrementarse por lo menos a 700 millones de pesos anuales, ya que con el poco monto que se le ha destinado se ha demostrado que su impacto es de beneficio para las comunidades de alta y muy alta marginación, pero sin embargo, el impacto no se puede demostrar debido a la falta de recursos públicos.

Por otro lado, si bien es cierto que la federación está destinando en el proyecto de presupuesto 1,266.3 millones de pesos, para el programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol, para el estado de Guerrero, únicamente se destinaron en este año, 450 millones de pesos, los cuáles son insuficientes, sobre todo para dotar a los productores de semilla mejorada, que les permita incrementar su producción, por lo que se estima que debe incrementarse para nuestra Entidad a 700 millones de

pesos.

No debemos perder de vista que el sector agrícola es un pilar fundamental en la economía y el desarrollo no tan solo del Estado, sino del país, y que Guerrero con las carencias presupuestales existentes, ha demostrado que con trabajo se puede impactar en la producción, pero los recursos públicos son de enorme necesidad para que los productores guerrerenses puedan acceder a mejores condiciones de vida. Además que la importancia de una producción agropecuaria sustentable impacta en la seguridad alimentaria, la conservación del medio ambiente, el paisaje rural; además que contribuye a la viabilidad de las áreas rurales al favorecer un desarrollo territorial más equilibrado.

La agricultura es una de las actividades económicas más importantes de la población, ya que una producción estable contribuye en la disminución de la inflación general anual, ya que de acuerdo al Banco de México, al cierre del 2013, la inflación general se ubico en la meta inflacionaria, debido a los choques temporales de oferta en algunos productos agropecuarios. Posteriormente, a partir de mayo de 2014, se observó un repunte en la inflación general anual por incrementos transitorios en los precios de algunas frutas y verduras, como resultado de condiciones climáticas adversas.

En Guerrero existen actores

rurales de muy diversa escala en productividad, rentabilidad y competitividad, ubicándolos en 3 grandes segmentos:

- 0.4 % de la población son productores empresariales que dedican la totalidad de su producción agropecuaria al mercado; el tamaño de su parcela varía de 5 a 20 hectáreas. La mayoría son de riego y se trabaja en forma mecanizada.

- 20.9 son productores de transición, dedican parte de su producción agropecuaria al autoconsumo y otra parte la destina al mercado. La superficie que atiende oscila entre las 3 y 5 hectáreas. La mayor parte son de temporal.

- 78.7 son productores de menores ingresos. Se caracteriza por producir para el autoconsumo. Su parcela varía de menos de 1 a 3 hectáreas. En esta categoría queda comprendida la totalidad de la población indígena agropecuaria y la mayoría de los campesinos de Guerrero.

La problemática y necesidad del campo guerrerense es grande, pero con políticas públicas sustentables y acordes a las realidades sociales, se pueden mitigar proporcionando los implementos necesarios en su ejecución.

Estas potencialidades dependen de la inversión financiera que se destina año con año. Guerrero, al igual que la mayoría de los Estados de la República,

depende de los recursos que le son asignados por la Federación, por lo que el recurso que se destina al campo guerrerense es en su mayoría federalizado, ya que el Estado sólo aporta el 25%.

Como parte de las facultades de este Poder Legislativo, resulta prioritario solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se establezca una política financiera transversal que se traduzca en acciones que permitan al agro del Estado de Guerrero contar con los recursos económicos mínimos necesarios para mantener y en lo posible incrementar la producción agropecuaria, así como disminuir la brecha de marginación entre nuestra población, fortaleciendo la infraestructura y competitividad del campo guerrerense con una inversión acorde a las necesidades existentes".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 21 de octubre del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Nicanor Adame Serrano, Ángel Aguirre Herrera, Elí Camacho Goicochea, Jesús Marcial Liborio, Oscar Díaz Bello, Alejandro Arcos Catalán, Miguel Ángel Cantorán Gatica, Roger Arellano Sotelo y Tomás Hernández

Palma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se asignen recursos suficientes para fortalecer la infraestructura y competitividad del campo guerrerense, donde se etiqueten recursos para el programa de Apoyo a la Inversión e Infraestructura, así como en los siguientes programas:

- Que el recurso para la concurrencia con entidades fedrativas, de 188, se eleve a 400 millones de pesos.

- Que el COUSSA se le considere el monto del ejercicio fiscal 2014, de 77 millones de pesos, y no se le disminuyan los 52 millones como esta en el proyecto

de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

- El Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria, sea para el Ejercicio Fiscal 2015 de 700 millones de pesos.

- Se destinen recursos para los 22 Sistema Producto en Guerrero.

- Se establezca que los recursos para el Programa de Incentivos para la Productores de Maíz y Frijol del estado de Guerrero (PIMAF), sea de 600 millones de pesos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese a la Cámara de Diputados de la de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para su observancia y efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.

LAURA ARIZMENDI CAMPOS.

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

ROGER ARELLANO SOTELO.

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.

Rúbrica.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESTADO DE GUERRERO Y UNA LEYENDA QUE DICE: "INSTITUTO ELECTORAL":

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO**

**DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO
DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO
DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUN-
TAMIENTOS 2014-2015.**

**SEÑORAS CONSEJERAS, SEÑORES CON-
SEJEROS**

**SEÑORES DIRIGENTES Y REPRESENTAN-
TANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO

**COMPAÑEROS DEL INSTITUTO ELEC-
TORAL**

**REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

AMIGAS Y AMIGOS TODOS.

La reciente reforma político-electoral estableció un nuevo federalismo electoral, por la cual el Instituto Nacional Electoral a partir de este año, tendrá a su cargo la rectoría y coordinación de 17 Organismos Públicos Locales, entre ellos el Estado de Guerrero.

El propósito es estandarizar

la calidad del desarrollo de los procesos electorales, a través del fortalecimiento de la autonomía, independencia e imparcialidad de las autoridades electorales locales, para que quienes las integren se conduzcan con estricto apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral.

En ese contexto, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el reto es claro: el fortalecimiento de nuestra institución, crear identidad propia, sin menoscabo de la colaboración interinstitucional con las demás autoridades y poderes públicos, apelando siempre a la suma de voluntades, convicciones y sobre todo prácticas democráticas.

Las consejeras y consejeros que estamos hoy aquí somos producto de esta reforma electoral; luego de agotar un procedimiento de selección y designación que estuvo a la vista de todas y todos, que privilegió conocimientos y experiencia en la materia electoral y que además para el caso particular de este Consejo General resultó en una conformación mayoritaria de mujeres; asumimos con total responsabilidad el cargo que nos fue conferido, anteponiendo en nuestras decisiones y acciones, los principios rectores de la actividad electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Estamos ciertos que la ope-

ratividad de esta reforma, a la que antecedió el acuerdo político; no será una tarea fácil, pero hay un compromiso serio de llevar buen puerto los procedimientos y figuras que prevé la Ley.

Sin duda alguna, la correcta instrumentación e instalación de la casilla única, será fundamental para el éxito de este Proceso Electoral, a ella deberá anteceder una eficiente capacitación de las mujeres y hombres que el próximo 7 de junio, estarán en posibilidad de recibir los votos de aproximadamente **2,333,186** (dos millones trescientos treinta y tres mil ciento ochenta y seis) ciudadanos enlistados en el padrón electoral.

El Instituto Nacional Electoral asume totalmente la función de fiscalización de los partidos políticos, pero se deja abierta la posibilidad de delegar esta atribución en los Organismos Públicos Locales. Este nuevo régimen exige también a las opciones políticas y a sus candidatos, a transparentar y eficientar de manera oportuna el ejercicio de los recursos públicos a los que por Ley tiene derecho, que sean éstos y no otros, los que blinden a los actores en sus procedimientos de designación y selección de candidatos.

Estaremos atentos a los lineamientos que respecto de Encuestas, Programa de Resultados Electorales Preliminares y Observadores Electorales, emita el

organismo nacional electoral, a efecto de que operen los programas correspondientes en nuestro proceso electoral local.

De igual modo, se presenta la figura de las candidaturas independientes, se ofrece a los ciudadanos guerrerenses una posibilidad más de participación en los asuntos públicos del Estado, además, se fortalece el sistema de partidos, ahora conformado por 11 institutos políticos, 10 de registro nacional y 1 más de carácter local.

Se ha establecido la obligación legal de organizar al menos dos debates para la elección de Gobernador, promover la realización de estos para el caso de Diputados y Ayuntamientos y aquellos que se puedan generarse a partir y a través de los medios de comunicación en condiciones de equidad, imparcialidad y certeza, sin duda serán una contribución fundamental para que los ciudadanos tengan información importante para la emisión del voto libre y razonado.

De forma relevante, se destaca la obligación constitucional y legal de postular candidatos con paridad de género para los cargos de diputados y la conformación de las planillas para los 81 Ayuntamientos, disposición que es producto del consenso de los actores, de su altura de miras, pero sobre todo de la lucha directa o indirecta, consciente o inconsciente, de las mujeres que estamos hoy aquí y de las

ausentes, de las que nos antecedieron, de nuestras madres, de nuestras abuelas y necesariamente tendrá que ser la lucha de las que vendrán; la inclusión real, sustantiva, de mujeres en la toma de decisiones no es un asunto de concesiones, sino de derechos, de corresponsabilidades, de una democracia integral, plena, por ello el exhorto respetuoso a los partidos al reconocimiento y postulación de sus mujeres, de las dirigentes y militantes que siempre han acompañado el transitar de sus instituciones.

Los medios de comunicación sin duda serán un aliado estratégico en este proceso, para mantener informados a los guerrerenses en cada etapa del proceso electoral, también para comunicar las acciones de autoridades y actores políticos; la propuesta es que juntos generemos una cultura para la paz, sabedores del poder de la palabra, abonemos para transformación del debate, el que estimule nuevas conductas, para ejercer nuestra libertad de expresión con responsabilidad y prudencia.

Que la vía electoral siga siendo el mejor camino para disminuir nuestras diferencias y potenciar nuestras coincidencias, que la próxima renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los 81 ayuntamientos que conforman nuestra entidad nos permitan abonar a la construcción de una cultura democrática, de manera incluyente, ajenos a la violencia y al desconocimiento

del otro; que sea protagonista del respeto a minorías, pero sobre todo contribuyamos al respeto de la ley, de las instituciones, de la vida.

Llegó el nuevo momento para mostrar que las reglas e instituciones que nos hemos dado funcionan, operan y permiten el ejercicio pleno de nuestros derechos político-electorales y libertades.

Dicho lo anterior y en representación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, procedo a emitir la siguiente:

D E C L A R A T O R I A

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día once de octubre de 2014, declaro formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario para elegir Gobernador del Estado, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. MARISELA REYES REYES.

Rúbrica.

SECRETARIO EJECUTIVO.

C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN.

Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

BALANCE

ESTADO DE POSICION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE ENERO DE 2014

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
BANCOS	475907.40	ACREEDORES DIVERSOS	568197.00
IVA A FAVOR	82847.87	IMPUESTOS POR PAGAR	3397.58
CREDITO AL SALARIO	0.49	OTROS PASIVOS	12816.00
IMPUESTO RETENIDO IDE	42511.60	TOTAL CIRCULANTE	<u>584410.58</u>
SUBSIDIO AL EMPLEO	623.88		
INVENTARIO DE MERCANCIAS	2896447.00		
PAGOS PROVISIONALES	115223.00		
TOTAL CIRCULANTE	<u>3613561.24</u>	SUMA DEL PASIVO	<u>584410.58</u>
		C A P I T A L	
		CAPITAL SOCIAL	3,353,000.00
FUO:		RESULTADO DEL EJERCICIO 2007	-40780.57
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30000.00	RESULTADO DEL EJERCICIO 2008	-67382.73
DEP. ACUMULADA MOB Y EQPO OFNA	-30000.00	RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-354167.99
EQUIPO DE TRANSPORTE	60000.00	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-19515.85
DEP. ACUM. EQPO DE TRANSPORTE	-60000.00	RESULTADO EJERCICIO 2011	98060.81
EQUIPO DE COMPUTO	52345.00	RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	128162.53
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	-52345.00	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	-68225.54
	0.00	SUMA DEL CAPITAL	<u>3029150.66</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u>3613561.24</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>3613561.24</u>
		EL LIQUIDADOR	
		LIC. JUAN MANUEL LORENZANA SOLIS	
		Rúbrica.	

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. ANA LUISA GARCIA CARDENAS, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en la Colonia Agua Potable y Alcantarillado en esta Ciudad Capital, correspondiente al Distrito Judicial de los Bravo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 18.93 mts., y colinda con Miguel Cardenas Alvarez.

Al Sur: Mide en 18.93 mts., y colinda con presa infiernillo.

Al Oriente: Mide en 9.62 mts., y colinda con Boulevard Irrigación.

Al Poniente: Mide en 9.62 mts., y colinda con Lilia Oropesa.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Octubre del 2014.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-

CIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

Los CC. DEMETRIO CALVILLO HERNANDEZ Y ALFREDO CALVILLO, solicitan la inscripción por vez primera del predio rústico, ubicado en la Población de Cuahulotitlán, Municipio de Tlalchapa, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Mina, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 73.72 y 258.68 mts., y colinda con Marcelo Uriostegui y Justino Uriostegui Aguilar.

Al Sur: Mide en 413.53 mts., y colinda con Carmelo Aguilar Hernández.

Al Oriente: Mide en 121.02 y 175.15 mts., y colinda con Eleuterio Galíndez Aguilar.

Al Poniente: Mide en 20.50, 199.10 y 81.70 mts., y colinda con Francisco Javier Bustamante Olea.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto

por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Octubre del 2014.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-2



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03**

TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS	\$ 23.55

**ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION
FISCAL
DE SU LOCALIDAD.**

31 de Octubre

1863. *Después de que las fuerzas republicanas de Don Porfirio Díaz derrotaron a los conservadores el día 27 de los corrientes en Taxco, Guerrero, el día de hoy refrendan triunfos y toman simultáneamente las plazas de Iguala y Tepecoacuilco (también de Guerrero), desalojando a los reaccionarios del gobierno conservador.*

1916. *Después de reunir nuevamente a sus tropas disueltas por algún tiempo y ahora en calidad de guerrillero, el General Francisco Villa ataca este día la plaza de Ciudad Camargo, Chihuahua y la toma sin mayores dificultades.*
